

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

11397 Aprobación definitiva de la modificación puntual n.º 11 del Plan General Municipal de Ordenación de Cartagena, en paraje Cementerio, el Plan 1, presentado por Fundación Universitaria San Antonio, UCAM.

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día ocho de octubre de dos mil quince, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva de la Modificación Puntual n.º 11 del Plan General Municipal de Ordenación de Cartagena, en Paraje Cementerio, El Plan 1, presentado por Fundación Universitaria San Antonio. UCAM.

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES

1.1. PROPIETARIO PROMOTOR DE LA MODIFICACIÓN

2. MEMORIA

2.1. NATURALEZA Y ÁMBITO

2.2. EFECTOS

2.3. JUSTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA DE SU FORMULACIÓN

2.4. INFORMACIÓN URBANÍSTICA

2.4.1. Situación

2.4.2. Planeamiento vigente. Determinaciones generales

2.4.3. Estado actual

2.4.4. Situación catastral

2.5. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN

2.6. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

3. PLANOS

01. Plano Actual. Plan General de Ordenación Urbana. Plano de Ordenación

02. Plano Actual. Plan General de Ordenación Urbana. Plano de Ordenación

03. Plano de Propuesta. Plan General de Ordenación Urbana. Plano de Ordenación

04. Plano de Propuesta. Plan General de Ordenación Urbana. Plano de Ordenación

4. NORMAS URBANÍSTICAS.

Con la modificación puntual planteada, no se modifican las Normas Urbanísticas del Plan General.

5. PROGRAMA DE ACTUACIÓN

6. ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO

Desde el punto de vista de Planificación y Evaluación Ambiental y de Información e Integración Ambiental:

Los proyectos de desarrollo de la modificación deberán someterse al trámite ambiental que les corresponda.



Contra esta resolución se podrá interponer Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien interponer directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente Edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 20 de octubre de 2015.—El Director General de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.